PRH-03/F15 CODIGO DE CONDUCTA

El prestigio y reputación de una empresa se construye con el comportamiento honesto e íntegro de las personas que la conforman evitando los conflictos de intereses personales, en Fletes México Chihuahua SA de CV nosotros los Directivos estamos conscientes que siempre debemos ser modelos de buena conducta aplicando valores éticos y con un comportamiento altamente profesional para alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas, nos comprometemos a promover en los diferentes niveles jerárquicos la integridad y una cultura de ética a través del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente código de conducta para efectuar nuestra misión y visión como empresa de una manera íntegra y correcta a través del desarrollo de las actividades cotidianas.

Asimismo, es obligación de todos nosotros los directivos y de nuestros colaboradores de la empresa cumplir no solamente con la letra del presente Código, sino con el espíritu del mismo y, en consecuencia, respetar y cumplir sus valores y principios, animar a sus compañeros y socios comerciales a observarlo, denunciar o reportar violaciones al mismo, cooperar en procesos de investigación y buscar orientación cuando así lo requieran.

Comportamiento General

Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades con honestidad, integridad y transparencia y con respeto a los derechos humanos y a los legítimos intereses de todas las personas y organizaciones con las que nos relacionamos.

Así como también estamos comprometidos a fomentar e impulsar el desarrollo personal y profesional, tanto de los colaboradores de la empresa como los estudiantes de universidades con los que se tiene convenios a través de un trato cordial hacia estos grupos de interés.

Clientes/Consumidores

Estamos comprometidos a atender y servir al mercado con productos y servicios de la más alta calidad, cubriendo las necesidades y excediendo las expectativas de nuestros clientes. Nuestro trato debe ser siempre honesto y de respeto buscando el desarrollo de ambas partes.

Personal

Estamos comprometidos a crear y mantener un ambiente de trabajo creativo y desarrollador, de confianza, respeto y trato justo para nuestro personal, actuando sin discriminación por causas de religión, sexo, edad, nacionalidad y apariencia física.

Estamos comprometidos a proporcionar a nuestro personal condiciones de trabajo seguras y saludables, y al mismo tiempo desarrollar y mejorar sus habilidades, destrezas y capacidades.

Respetamos los acuerdos económicos establecidos en conjunto con el sindicato y su tabulador de pagos.

La empresa se compromete ante cualquier problema económico o de reducción presupuestal como última opción a la destitución de su personal.

Es de alta prioridad para nuestra empresa y sus directivos el cuidar y salvaguardar le integridad física de su personal, así como establecer las medidas sanitarias preventivas necesarias para cuidar de la salud del personal.

Valores Morales y Normas Éticas
Fomentamos en nuestros colabores, clientes, proveedores, accionistas y grupos de interés una cultura de mostrar valores y actividades éticas en beneficio en comunidades y nuestras acciones internas en la compañía.

Derechos Humanos
La empresa está comprometida en evitar cualquier incidente que afecte al trabajador como: la discriminación, el acoso sexual, la seguridad y salud ocupacional, la libertad de asociación y de conformar sindicatos, la violación, la tortura, la libertad de expresión, la privacidad, la pobreza, el derecho a la alimentación y al agua, la educación y la vivienda; así mismo protegiendo sus derechos humanos en sus operaciones.
La empresa está comprometida a brindar trato especial para las madres y padres trabajadores con hijos pequeños.
La empresa tiene el compromiso de adaptarse a los nuevos esquemas de trabajo con horarios flexibles para facilitar la conciliación de la vida personal y profesional, enfocándose en la obtención de resultados y mejorar la calidad de vida del empleado principalmente en niveles de estrés.

Abuso de Autoridad
No permitimos ninguna actitud u orden que supere los limites éticamente y legalmente por parte de superiores sobre sus respectivos colaboradores.

Trabajo forzado / Trabajo infantil
Contamos con una postura en contra del trabajo forzado y/o trabajo infantil, por lo que evitamos en todo momento estas malas prácticas hacia nuestros colaboradores.

Accionistas
Estamos comprometidos a adoptar con las mejores prácticas internacionales para el gobierno de la sociedad y a dar cabal cumplimientos a las disposiciones legales y estatutarias que la regulan. Estamos comprometidos a proporcionar periódicamente información confiable y relevante sobre nuestras actividades, operaciones y situación financiera. Estamos comprometidos a cuidar e incrementar el valor del patrimonio de los accionistas y a salvaguardar sus activos.

Industria
La empresa considera que la competencia en el mercado es valiosa para la sociedad en su conjunto y apoya las regulaciones para que sea justa y adecuada. La empresa y sus empleados se conducirán respetando los principios de la libre competencia y las leyes aplicables.

Integridad en negocios
La empresa está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos u otros beneficios impropios para lograr ventajas financieras, comerciales o de ningún otro tipo. Ningún empleado debe ofrecer, dar o recibir ningún regalo o pago que pueda considerarse un soborno. Los empleados deberán rechazar cualquier ofrecimiento o solicitud de soborno e informarlo inmediatamente a la administración de la empresa.

Proveedores
La empresa está comprometida a desarrollar con sus proveedores relaciones de negocios mutuamente beneficiosas y basadas en calidad, precios y servicios competitivos y compra de artículos amigables con el medio ambiente. El trato honesto e íntegro es condición base de la relación. También tiene el compromiso de incluir en sus relaciones de negocio principalmente a proveedores locales para impulsar el desarrollo regional.

Conflicto de intereses
El empleado deberá abstenerse de intervenir en cualquier negociación con clientes, proveedores o prestadores de servicios en el que pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva. Como regla general nuestros empleados no deben tener negocios relacionados y en el caso extremo de que así fuera debe darse a conocer a la administración y abstenerse de tratar negocios directamente.

Representación de la Empresa
El nombre de la empresa y de sus servicios solamente debe utilizarse para realizar las operaciones normales de la misma y no está permitido que se utilicen para asuntos personales o en beneficio de terceras personas.

Seguridad en el Transporte

La empresa voluntariamente participa en coordinación con sus clientes en programas oficiales y particulares orientados a mejorar la seguridad en los servicios de transporte incluyendo la seguridad física de operadores y empleados y la prevención contra actividades de contrabando, terrorismo y tráfico de drogas, todo esto a través de procedimientos y el uso de nuevas tecnologías. Para estos efectos la empresa requiere que todos los gerentes, supervisores y empleados que intervienen en las operaciones cooperen en el cumplimiento de los reglamentos, disposiciones y procedimientos establecidos para estos fines.

Comportamiento en el lugar de trabajo

<u>Seguridad.</u>

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las regulaciones federales, estatales y locales establecidas para mejorar la seguridad de los empleados. El cumplimiento con estas disposiciones es una obligación de todos y cada uno de los empleados y

tienen el deber de reportar condiciones de inseguridad y violaciones a las leyes o reglamentos respectivos.

Consumo de Alcohol y Drogas.

Está prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el desempeño de las labores de trabajo, así como introducirlas en los establecimientos o vehículos de la empresa. Las violaciones en este sentido serán severamente castigadas y en su caso denunciadas a las autoridades correspondientes.

Registros e información.

Los registros financieros y contables de la empresa son la base para los reportes al Gobierno, a los Accionistas y Acreedores entre otros. Todos estos registros deben llevarse y mantenerse de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Todas las transacciones deben ser registradas con cuidado y honestidad y ser respaldadas con la documentación adecuada.

Reportes de Gastos.

Todos los reportes de gastos deben reflejar con exactitud los gastos realizados por los empleados a nombre de la empresa indicando el propósito y el importe de los mismos. Está prohibido utilizar documentación o información falsa para amparar dichos gastos.

Protección de la información.

Todos los Consejeros, directores, gerentes, supervisores y empleados de la empresa son responsables de proteger la integridad y confidencialidad de la información sobre las operaciones a su cargo, así como de prevenir el mal uso, la modificación o la destrucción de la misma. La información de los clientes, precios, proyectos y finanzas de la empresa son ejemplos de los datos que deben ser salvaguardados y utilizados únicamente en el mejor interés de la empresa.

Actividades Públicas

La empresa está comprometida a defender y promover sus legítimos intereses de negocios y a participar con el gobierno y otras instituciones en el desarrollo de leyes y reglamentos que puedan afectar sus legítimos intereses.

Comunidad

La empresa está comprometida a cumplir con las regulaciones y leyes ambientales e incluso trabajar para mejorar constantemente el impacto ambiental de sus actividades y a desarrollar el negocio en una base sustentable, así como a participar con otras organizaciones en la promoción del cuidado del medio ambiente, aumentar el conocimiento de los temas ambientales, participar o realizar acciones de voluntariado y a difundir las buenas prácticas en esa materia. La empresa como parte integrante de la sociedad está comprometida a comportarse como un buen vecino y a cumplir con su responsabilidad social en las comunidades donde desarrolla sus actividades, Fletes México debe relacionarse con sus grupos de interés, vincularse con sus costumbres, con sus tradiciones, y realizar eventos en base a estos últimos

donde invite al colaborador y a su familia.

Difusión y cumplimiento
La empresa está comprometida a asegurarse que los principios enunciados en este código de ética son comunicados, entendidos y observados por todos sus empleados y funcionarios. La empresa facilitará la forma y modo para que los empleados reporten el incumplimiento a estos principios de tal manera que quienes lo reporten no sufran consecuencias por hacerlo.

Internet y Redes Sociales
La información que se publica en páginas web o redes sociales de la empresa está regulada para proteger y evitar el mal uso de información interna, de proveedores, clientes y personal que labora dentro de ella, así como también el uso de internet, redes sociales y el acceso a páginas externas con sitios o contenidos prohibidos.

Los colaboradores cuentan con canales de denuncia anónimos sin represalias de ningún tipo con el fin de seguir la cultura de ética y anticorrupción.
Las violaciones al presente código de conducta serán severamente castigadas hasta con la terminación de la relación de trabajo.

Reporte de Violaciones Línea Telefónica **01800 822 6262**
Email: tuopinionvale@fletes-mexico.com

“EL EMPLEADO”

_____
Nombre y Firma

Control de Revisiones

Emision	Fecha	Revisiones
A	31/Jul/17	Liberación de formato
B	29/nov/18	Se robustece por ESR
C	31/Oct/19	Actualización anual
D	06/dic/19	Se robustece por ESR
E	09/sep/20	Se robustece por ESR
F	20/nov/20	Se robustece por ESR
G	22/nov/21	Actualización anual Se complementa siguiente párrafo Estamos comprometidos a crear y mantener un ambiente de trabajo creativo y desarrollador, de confianza, respeto y trato justo para nuestro personal, actuando sin discriminación por causas de religión, sexo, edad, nacionalidad y apariencia física. Se agrega: Los colaboradores cuentan con canales de denuncia anónimos sin represalias de ningún tipo con el fin de seguir la cultura de ética y anticorrupción.